

---

# EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN EN LOS VALORES DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS<sup>1</sup>

---

*María de los Ángeles Alba Olvera*

## Introducción

**E**n el campo de la educación en valores existen múltiples propuestas que han cobrado importancia recientemente en México. En gran medida, esto se debe al señalamiento que hacen diversos grupos sociales de una crisis de valores que consideran debe ser enfrentada desde la escuela, así como a la preocupación que se manifiesta desde el centro mismo del sistema educativo, en el que también muchos educadores se han ocupado ya de buscar y proponer alternativas que garanticen la recuperación del papel de la escuela como formadora de valores.

Entre esta amplia gama de propuestas se encuentran las que hablan de educar para la disciplina, la obediencia y la laboriosidad; las que ponen el énfasis en la educación ambiental, en la educación cívica o en la educación para la democracia; otras más que sugieren promover un valor cada día en la escuela. La Educación para la Paz y los Derechos Humanos (EPDH), como parte de esas múltiples propuestas, ha tratado

<sup>1</sup> Las reflexiones que se presentan en este trabajo se hacen desde la perspectiva que ofrece la propuesta desarrollada por la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU) para formar a docentes, alumnas y alumnos de educación básica en los valores de la paz y los derechos humanos. Asimismo, se señalan algunas implicaciones y retos en la tarea de educar en y desde la escuela para contribuir a la formación de los valores propios de una cultura política democrática.

de responder a las demandas y preocupaciones señaladas, diseñando una alternativa que haga realidad en el aula y en la escuela los principios y fines de la educación que establece la legislación nacional, y que contribuya a construir una cultura en la que predominen estos valores.

Esta propuesta educativa la ha venido desarrollando la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C. (AMNU), desde hace 10 años y, aunque no se define específicamente como una alternativa para la educación cívica o para la democracia, tiene como principal propósito promover desde la escuela la formación en los valores de la paz y los derechos humanos, que son los valores característicos de una cultura política democrática.

### **La paz, los derechos humanos y la democracia en la tarea educativa**

Algunas de las preguntas básicas que todo educador o educadora se debe plantear y que resultan imprescindibles en cualquier proceso educativo son: ¿Qué tipo de sociedad y de persona debo formar?; ¿qué tipo de educación es la más congruente con esa opción?

Indudablemente encontraríamos no pocas coincidencias de educadores (docentes, padres y madres de familia, líderes sociales) que, al menos en el discurso, se propondrían formar una sociedad democrática, justa, sin violencia, tolerante, así como personas capaces de convivir de manera solidaria, pacífica y respetuosa con los demás. Sin embargo, hace falta comprender el significado de todas estas características.

Si nos referimos a la violencia en el sentido de oponernos a ésta o de eliminarla, tendremos que hacerlo no sólo con la violencia directa, que se ejerce físicamente y de manera personal, sino también con la violencia estructural,<sup>2</sup> es decir, la que se manifiesta en las condiciones de opresión, desigualdad e injusticia, generadas por las estructuras sociales, que impiden tanto la realización potencial de las personas como la paz.

La paz, en este sentido, tiene una clara vinculación con los derechos humanos y la democracia, como lo expresa Veslemy Wise:<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Este término es introducido a finales de los sesenta por Johan Galtung, incansable investigador sobre la paz, porque se niega a utilizar un concepto de violencia restringido a la violencia física y personal como lo opuesto a la paz (cfr. Johan Galtung, *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara, 1985).

<sup>3</sup> John Paul Lederach, *Educación para la paz*, Barcelona, Fontamara, 1984, p. 131.

[...] por paz entendemos el resultado, en cualquier sociedad dada, de igualdad de derechos, por la cual cada miembro de dicha sociedad participa igualmente en el poder de decisión que la regula y en la distribución de recursos que la sostiene... la paz es un proceso social por medio del cual se asegura una distribución más equitativa del poder y los recursos.

Ahora bien, los derechos humanos desde su dimensión ética incluyen valores universales fundamentales como la paz, la justicia, la igualdad en dignidad y derechos, la vida y la libertad, sin los cuales no es posible lograr una cultura democrática.

A la paz y a la vida van íntimamente ligada la resolución no violenta de los conflictos, la calidad de vida y la calidad ambiental, la seguridad pública y la seguridad social.

La justicia sólo es posible cuando se vive en un ambiente (en la familia, en la escuela, en el país) de participación en la toma de decisiones, cuando se ejerce la autoridad de manera responsable y equitativa, y cuando las leyes, las normas sociales y las sanciones se basan en la equidad y en la dignidad de las personas.

La igualdad significa reconocerse iguales en derechos y dignidad en medio de la diversidad; saber compartir y no discriminar.

La libertad va muy vinculada con la autonomía y el criterio propio, con el ejercicio responsable de esa libertad, con la posibilidad de pensar, opinar, reunirse y expresarse públicamente, sin ser objeto de represión, así como de informar y de recibir información veraz.

De esta manera, la EPDH, sin proponerse específicamente la formación de una cultura política democrática, contribuye a la construcción de las condiciones necesarias para lograr este tipo de cultura en nuestro país.

### **¿Qué implica optar por una educación que promueva la democracia?**

La EPDH, como marco de la educación para la democracia, se enfrenta a incógnitas de muy diversa índole. Nos ocuparemos por el momento de las siguientes: ¿cómo se pueden incorporar estos contenidos a la educación escolar?; ¿qué métodos pedagógicos se deben utilizar para educar en estos valores desde la escuela?, y ¿cómo puede la o el docente conducir un proceso de formación en los valores de la paz y los derechos humanos?

## **Incorporación de los contenidos de la EPDH en el currículum**

En el contexto educativo de nuestro país, y de acuerdo con la experiencia desarrollada en la EPDH, la incorporación de estos contenidos de manera transversal en el currículum ha resultado ser la forma más efectiva y con mayor sentido. Esto ha sido así porque este tipo de formación debe permear el currículum abierto y dar un enfoque distinto a los contenidos de los programas, centrado en los valores de la paz y los derechos humanos.

Sin embargo, esta inserción transversal no se da de manera aislada; debe acompañarse por la incorporación de estos valores también desde el currículum oculto. De esta manera, se logra congruencia entre lo que la escuela dice y trata de promover y lo que hace para lograrlo, es decir, la escuela debe crear una nueva dinámica en las relaciones humanas, que propicie nuevas formas de convivencia, nuevas formas de ejercer la autoridad y un nuevo estilo de docencia.

### **Métodos pedagógicos a utilizar en la EPDH**

La formación en los valores de la paz y los derechos humanos, o la educación para la democracia, es un proceso largo que deberá empezar por la formación de docentes y directivos para que sean capaces de aplicar una pedagogía acorde con esta alternativa educativa; la forma de educar, como lo afirma Galthung, abrirá nuevas posibilidades que se reflejarán en el contenido. Dichas formas deben ser “compatibles con la idea de la paz, es decir, deben excluir en sí mismas no sólo la violencia directa sino también la violencia estructural”, y sugiere el mismo autor que cualquier forma educativa sea evaluada en función de la estructura que engendra, para lo cual propone plantearse siempre estas preguntas: “¿permite una retroalimentación?; ¿tiende a unir a la gente en una empresa común o a mantenerla separada?; ¿permite la participación general?; ¿la forma total de la educación posibilita un cambio autogenerado? En suma, ¿en la educación hay diálogo y no solamente mensaje?”<sup>4</sup>

Por ello, se retoman propuestas pedagógicas que implican un rompimiento con las formas tradicionales de la enseñanza. Por ejemplo, los debates y exposiciones de diferentes posturas (lo que ayuda a evitar el adoctrinamiento, que sería opuesto a la formación para la democracia);

<sup>4</sup> Johan Galthung, *op. cit.*, pp. 135-136.

la investigación creativa: el análisis y la reflexión (en forma individual y colectiva) sobre la realidad; la dramatización y los juegos de roles o de simulación; el trabajo en grupos, el uso de medios audiovisuales; los juegos cooperativos y juegos para la paz; la organización democrática del estudio y el establecimiento de consensos; la búsqueda de solución a problemas reales o hipotéticos; la combinación de lo teórico y lo práctico mediante la participación en acciones concretas. Es decir, se requiere de formas participativas, constructivas y socioafectivas.

### **Formación de docentes para la conducción del proceso de la EPDH**

En el caso de nuestro país, la formación que recibe el maestro de educación básica ha carecido de una teoría educativa que la oriente a un perfil definido, así como de planes de estudio y programas de actualización que propicien el análisis y “una visión crítica del pensamiento oficial sobre la educación a la luz de los procesos sociales, económicos y culturales por los que atraviesa la nación, como sería una visión axiológica completa de los procesos educativos”.<sup>5</sup>

Es debido a esta carencia que las maestras y los maestros en ejercicio (y también los que están en formación) deben ser formados para educar en los valores que requiere una sociedad democrática; es un requisito indispensable dado que se trata de lograr que su labor contribuya a la construcción de una cultura democrática, y este tipo de formación no puede circunscribirse a un breve curso o a una serie de conferencias sobre el tema; se requiere de un trabajo permanente del maestro, paralelo a su labor como docente, a lo largo del ciclo escolar.

La labor de educar para la democracia implica, en el marco de la EPDH, el compromiso con una nueva forma de ejercer la docencia que debe asumirse de manera voluntaria y fortalecerse mediante el trabajo de grupo, especialmente del personal docente y directivo de cada institución escolar. En dicho proceso de formación es importante alternar los espacios formativos con el trabajo en el aula para que los maestros y maestras, una vez que han reflexionado y analizado su práctica educativa, tengan la oportunidad de volver a la acción cotidiana en la escuela.

<sup>5</sup> Pablo Latapí, S., *Marco de referencia para el estudio: “Educación para la paz y los derechos humanos en la primaria”*, Tequisquiapan, Querétaro, documento mecanográfico, 1988, p. 18.

Esto les permitirá enriquecerla constantemente y reflexionar de nuevo acerca de los cambios de actitudes y conductas que en ellos y en ellas se vayan generando, tanto en lo personal como en sus relaciones dentro de la comunidad escolar.

La fundamentación teórica y metodológica que el maestro reciba durante el proceso de formación debe permitirle desarrollar esta labor educativa orientada hacia los valores de una cultura democrática desde dos estrategias básicas: el currículum explícito o abierto y el currículum oculto o implícito.

Para lograr lo anterior es necesario, por una parte, que el(la) docente desarrolle las habilidades necesarias para un manejo creativo de los contenidos educativos; a esto contribuye el trabajo en equipo y la oportunidad de compartir las experiencias que cada uno(a) desarrolle con su grupo de alumnos(as) en torno a la EPDH. Por otra parte, todo ello debe ir unido al compromiso, personal y de la institución, por crear un clima acorde con los valores que se han de promover.

## **Conclusiones**

En el campo de la educación en los valores de una cultura democrática no es posible ofrecer todavía resultados concluyentes; en el caso del programa EPDH de la AMNU, se ha avanzado en este sentido durante los dos últimos años, con la primera experiencia de evaluación con un modelo experimental y riguroso, susceptible de aplicarse de manera extensiva a experiencias de formación en valores. Aun cuando se trata de una experiencia evaluativa un tanto limitada por el tiempo y por el número de planteles y docentes que abarcó, es cualitativamente significativa por sus características y resultados.

Continuar evaluando experiencias de educación en valores hará posible que se cuente cada vez con más claridad, mayor fundamento y mejores posibilidades de lograr los objetivos de estas experiencias educativas; sin embargo, este desarrollo sólo se logrará si, además, se asume la tarea de la educación en valores de una cultura democrática como una empresa común de las instituciones y los organismos públicos y privados.

Las alternativas en el campo de la educación en valores pueden ser muchas. Lo importante es que todas ellas contribuyan, desde distintos ángulos, a la construcción de esa cultura política democrática que todas y todos queremos.

## Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en *Leyes y Códigos de México*, México, Colección Porrúa, 1996.
- Galthung, Johan, *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara, 1985, 159 pp.
- Latapí S., Pablo, *Marco de referencia para el estudio: "Educación para la paz y los derechos humanos en la primaria"*, Tequisquiapan, Querétaro, documento mecanográfico, 1988, 45 pp.
- Lederach, John Paul, *Educación para la paz*, Barcelona, Fontamara, 1984, 131 pp.
- Ley General de Educación, México, *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio 1993.
- Magendzo K., Abraham, *Currículum, escuela y derechos humanos*, Santiago, Chile, Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 1989, 204 pp.
- \_\_\_\_\_ y Patricio Donoso, *Diseño curricular problematizador en la enseñanza de los derechos humanos*, Santiago, Chile, PIIIE, IIDH, 1992, 96 pp.
- Schmelkes, Sylvia, *Cinco premisas sobre la formación en valores*, ponencia presentada en el Foro sobre Educación y Valores, Ciudad Juárez, Chihuahua, CIYDA-DGEC, 1997.
- UNESCO, *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales, y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, 1974.